

Condiciones de licencia de la marca del premio

GSQA-MRK-001 · 2.0 · 2026-10-19

1. Condiciones de licencia

Exige decisión auténtica vigente y condiciones necesarias de publicación. Se limita a modelos, mercados, plazo y canales indicados. Es gratuita y no constituye certificación, recomendación ni autorización exclusiva.

2. Actuación tras cambios

Tras caducidad, suspensión, revocación o retirada, páginas de producto y publicidad posterior no afirmarán vigencia; los envases de producción posterior cesarán ese uso. Existencias y materiales previos se tratan según decisión y ley, con aclaración de estado cuando corresponda.

3. Licencia y derechos sobre contenido

No transferir la marca, aplicarla a otros modelos ni combinarla engañosamente. El solicitante debe contar con derechos sobre su publicidad e informes. Los enlaces dirigirán al registro real vigente.

4. Solo dentro del alcance

La marca Gold Standard Quality Awards puede usarse en envases, páginas y publicidad del modelo premiado, indicando modelo y mercado, registro y fechas necesarios. No debe sugerir que toda la marca está premiada.

5. Conservar proporciones y colores

Usar archivos oficiales sin deformar, recortar ni recolorar. No combinar con símbolos que sugieran designación gubernamental, certificación o recomendación.

6. Publicidad verificable

Puede indicarse que el modelo concreto recibió Gold Standard Quality Awards y enlazar su registro. No ampliar el significado con certificación, recomendación, primer puesto, mejor de su clase o designación oficial.

7. Atender pronto cambios de estado

Tras caducidad, suspensión, revocación o retirada, promoción en línea y envases posteriores cesarán la afirmación de vigencia. Gestionar existencias y comunicaciones previas según decisión y ley sin ocultar el estado actual.

8. Registros, tramitación y correcciones

Conservar número de solicitud o expediente, producto y mercado, versión aplicada, documentos y páginas, responsables, fechas relevantes, motivos y notificaciones formales. Tratar datos personales y secretos empresariales según permisos. Las dudas sobre registros pueden plantearse por corrección, reclamación o revisión de un solicitante legitimado. La presentación no modifica por sí sola decisiones ni licencias. Rigen la notificación formal y el registro vigente.

9. Entrada en vigor y versiones

La versión 2.0 se publicó y entró en vigor el 19 de octubre de 2026 para los asuntos presentados formalmente después de esa fecha. Las solicitudes existentes conservan su copia y reglas originales; los cambios sustantivos se notifican y tramitan con transición. No se añaden retroactivamente condiciones a decisiones históricas. Web y descargas deben coincidir. Identificar versiones sustituidas y distinguir correcciones de nombre o redacción de cambios sustantivos.